



DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
P r e s e n t e .

Los que suscriben, **Diputados Gustavo Uribe Góngora, José Luis Medina Lizalde, Carlos Alberto Sandoval Cardona, Guadalupe Celia Flores Escobedo, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Le Roy Barragán Ocampo y Santiago Domínguez Luna**, integrantes de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En sesión ordinaria de Pleno celebrada el día de la fecha, se aprobó la Iniciativa de Punto de Acuerdo sometida por los suscritos a la consideración de esta Asamblea, mediante la cual se acordó la conformación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para el periodo del siete de septiembre de 2016 al siete de marzo de 2017.

De conformidad con los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se acordó aprobar la referida Iniciativa con el carácter de urgente resolución.



En esa tesitura, se acordó que la misma quedaría conformada a saber:

Presidente	Dip. Gustavo Uribe Góngora
Secretario	Dip. José Luis Medina Lizalde
Secretario	Dip. Carlos Alberto Sandoval Cardona
Secretaria	Dip. Guadalupe Celia Flores Escobedo
Secretaria	Dip. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Secretario	Dip. Le Roy Barragán Ocampo
Secretario	Dip. Santiago Domínguez Luna

Nuestro marco jurídico interno, en específico, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en su numeral 112, establece que *“La Presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política será rotativa, se respetará la proporcionalidad en la representación de los grupos parlamentarios. Se renovará cada seis meses conforme al calendario y en el orden que por acuerdo determine el Pleno”*. Por ello, en cumplimiento a la citada disposición, los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, proponemos que dicho Órgano de Gobierno sea presidido durante el ejercicio constitucional que corresponde a esta Legislatura, en los términos señalados a continuación:

Primer Período Del 07 de septiembre de 2016 al 07 de marzo de 2017	Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Segundo Período Del 07 de marzo de 2017 al 07 de septiembre de 2017	Partido del Trabajo (PT)
Tercer Período Del 07 de septiembre de 2017 al 07 de marzo de 2018	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
Cuarto Período Del 07 de marzo de 2018 al 07 de septiembre de 2018	Partido Nueva Alianza



Por lo anteriormente expuesto y con apoyo, además, en lo estipulado en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometemos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE ESTABLECE LA ROTACIÓN A QUE ESTARÁ SUJETA LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA H. SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO.

Primero. El Pleno de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, apruebe este Acuerdo en los términos propuestos en la Exposición de Motivos del presente instrumento legislativo.

Segundo. Con fundamento en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente resolución.

Tercero. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se establece la rotación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la H. LXII Legislatura del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zac., 08 de septiembre de 2016.

A t e n t a m e n t e .
HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS



DIP. GUSTAVO URIBE GÓNGORA


DIP. JOSÉ LUIS MEDINA
LIZALDE


DIP. CARLOS ALBERTO
SANDOVAL CARDONA


DIP. GUADALUPE CELIA
FLORES ESCOBEDO


DIP. GEOVANNA DEL
CARMEN BAÑUELOS DE
LA TORRE


DIP. LE ROY BARRAGÁN
OCAMPO


DIP. SANTIAGO
DOMÍNGUEZ LUNA